



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0512 -2009-GORE-ICA/PR Ica, **18 SET. 2009**

Vista la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0449-2009-GORE-ICA/PR de fecha 24.AGO.2009 en la cual se autoriza una modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0449-2009-GORE-ICA/PR de fecha 24.AGO.2009, se autorizó una modificación en el nivel funcional programático entre las Unidades Ejecutoras integrantes del Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0449-2009-GORE-ICA/PR de fecha 24.AGO.2009 debiendo quedar de la siguiente manera:

DICE:

DE LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San Juan de Dios - Pisco

FUNCION : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión

SUB-PROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL

4,400.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

4,400.00

TOTAL EGRESOS SI. 4,400.00

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San Juan de Dios - Pisco

FUNCION : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual

SUB-PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000540 Atención Especializada de Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

87,537.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

42,000.00

2.3 Bienes y Servicios

45,537.00

TOTAL EGRESOS SI. 85,537.00

TOTAL U.E. SI. 284,018.00

DEBE DECIR:

DE LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San Juan de Dios - Pisco

FUNCION : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión

SUB-PROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo

ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0512 -2009-GORE-ICA/PR

6 GASTOS DE CAPITAL	4,409.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4,409.00
TOTAL EGRESOS	SI. 4,409.00
	=====

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San Juan de Dios - Pisco

FUNCION : 20 Salud
PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
SUB-PROGRAMA FUNCIONAL: 0097 Atención Médica Especializada
ACTIVIDAD/PROYECTO : 1.000540 Atención Especializada de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES	87,537.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	42,000.00
2.3 Bienes y Servicios	45,537.00
TOTAL EGRESOS	SI. 87,537.00
	=====

TOTAL U.E. **SI. 286,018.00**

Artículo 2°.- Copia la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Setiembre del 2009

Of. Circular N° 1429-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0512-2009** de fecha **18-09-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)